AVISOS Y SUBASTAS

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

AVISO

VISTA PÚBLICA

8 de mayo de 2015

SOBRE

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES EN EL BARRIO SABANA DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico,* de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico,* de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendadas, y de la Ley Núm. 126 de 25 de junio de 2012, conocida como *Ley de la Gran Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste* que fuera enmendada por la Ley Núm. 8 de 13 de abril de 2013, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	**2013-199525-CUB-43426**
REPRESENTANTE	:	**Ing. Julio González Fortuño**
PROPONENTE	:	**TowerCo 2013, LLC**

FECHA	HORA	LUGAR
8 de mayo de 2015	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Luquillo

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto de telecomunicaciones consistente en el desarrollo y la construcción de una torre de 150 pies de alto tipo "monopole" auto sostenida, almacén e instalaciones que proveen albergue a sus equipos de transmisión de telecomunicaciones y eléctricos.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 18,129.109 metros cuadrados. La misma está localizada en la Carretera PR-9990, km. 0.3, en el Barrio Sabana del Municipio de Luquillo. Conforme plano sometido, la finca está delimitada de la siguiente forma: por el **Norte**, con terrenos propiedad de la Sucn. Sánchez; por el **Sur**, con una propiedad identificada con el número de catastro 149-000-002-15; por el **Este**, con terrenos propiedad del señor Luis Serrano; y por el **Oeste**, con una propiedad identificada con el número de catastro 149-000-004-09.

Dichos terrenos están clasificados Suelo Rústico Especialmente Protegido (**SREP**) y calificados dentro de un Distrito Bosque (**BQ**), según los Mapa de Clasificación Área de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste (**APEGRN**) vigente.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual presentó su propuesta, así como discutir y justificar la misma conforme a la Regla 55.5 y el Capítulo 41, del *Reglamento Conjunto para la evaluación y expedición de permisos relacionados al desarrollo y uso de terrenos vigente; con el Plan y Reglamento de Calificación Especial Área de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste* (**APEGRN**); con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; con el Plan Territorial del Municipio de **Luquillo** hasta donde este haya sido estudiado, así como con cualquier otra disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICIÓN DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso de telecomunicaciones, provisión de espacios para estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 22 de abril de 2015, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Séptimo (7mo) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas); en la Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos de San Juan, Piso Décimo Tercero (13mo) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en San Juan y en la Casa Alcaldía del Municipio de Luquillo.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la vista, y cumpliendo con la Sección 55.8.5 del Reglamento Conjunto, supra. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Interina

LUIS GARCÍA PELATTI
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

MÉTODO ALTERNO

Notificación de Vista Pública

TowerCo 2013 PR, LLC por conducto del Ing. Julio González Fortuño tiene presentada ante la Junta de Planificación de Puerto Rico la Consulta Número **2013-199525-CUB- 43426** para la ubicación de un proyecto de telecomunicaciones.

Propuesta ubicación de un proyecto de telecomunicaciones consistente en el desarrollo y la construcción de una torre de 150 pies de alto tipo "monopole" auto sostenida, almacén e instalaciones que proveen albergue a sus equipos de transmisión de telecomunicaciones y eléctricos.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 18, 129.109 metros cuadrados. La misma está localizada en la Carretera PR-9990, km. 0.3, en el Barrio Sabana del Municipio de Luquillo. Conforme plano sometido, la finca está delimitada de la siguiente forma: por el **Norte,** con terrenos propiedad de la Sucn. Sánchez; por el **Sur**, con una propiedad identificada con el número de catastro 149-000-002-15; por el **Este**, con terrenos propiedad del señor Luis Serrano; y por el **Oeste**, con una propiedad identificada con el número de catastro 149-000-004-09.

Dichos terrenos están clasificados Suelo Rústico Especialmente Protegido (**SREP**) y calificados dentro de un Distrito Bosque (**BQ**), según los Mapa de Clasificación Área de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste (**APEGRN**) vigente.

Las propiedades identificadas en la tabla que sigue ubican dentro de las propiedades colindantes a la propiedad objeto de consulta requerido por la reglamentación vigente, pero no se consiguió toda la información necesaria para poderse notificar adecuadamente. Estas parcelas se identifican por su número de catastro, localización o sus dueños:

NOMBRE DEL DUEÑO	NÚMERO DE CATASTRO	DIRECCIÓN FÍSICA
No aparece registrado en el CRIM	**149-003-004-09**	
No aparece registrado en el CRIM	**149-000-002-15**	

Por este medio, se les notifica e invita a la vista pública que se llevará a cabo el **8 de mayo de 2015**, a las 10:00 AM, en el **Salón de la Legislatura Municipal del Municipio de Luquillo** para discutir la consulta de ubicación de referencia. Dicha vista pública será anunciada en un periódico de circulación general con por lo menos quince (15) días de antelación a la fecha de la misma.

MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Interina

LUIS GARCÍA PELATTI
Presidente

LA PLAYA
ES PUERTO RICO

Cuídala y mejoramos todos.

Únete @ www.scubadogssociety.org

ScubaDogs Society